



N° INT. 12713 DEPARTAMENTO TECNICO OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO** 

LA SIGUIENTE:

1854

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

TEMUCO, 1 4 JUN. 2019

## VISTOS:

- a) La **Resolución N° 17** de fecha **02/05/2019**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE ANGOL, LOS SAUCES Y RENAICO, REGION DE LA ARAUCANIA".
- b) La Resolución Nº 16 de fecha 02/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE PUREN Y COLLIPULLI, REGION DE LA ARAUCANIA".
- c) La Resolución N° 20 de fecha 02/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE VICTORIA TRAIGUEN, PERQUENCO, LAUTARO, VILCUN Y LONQUIMAY, REGION DE LA ARAUCANIA".
- d) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- f) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- g) La Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviu Región Araucanía;

## **CONSIDERANDO**:

 El Resuelvo 2º DESIGNASE de la Resolución Nº 17 de fecha 02/05/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación,

- 2. El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Nº 16 de fecha 02/05/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación,
- 3. El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Nº 20 de fecha 02/05/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

## RESOLUCION

**1. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-1-LR19	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE ANGOL, LOS SAUCES Y RENAICO, REGION DE LA ARAUCANIA"	Carmen Vega Peña RUT: 10.629.031-8 (Presidenta Comisión)	Constructor Civil
		Camilo Tapia Sepulveda; RUT: 16.996.204-9 (secretario)	Ingeniero Constructor
		Irma Jaramillo Martinez RUT: 8.155.245-2 (Integrante Comisión)	Constructor Civil
712307-2-LR19	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE PUREN Y COLLIPULLI, REGION DE LA ARAUCANIA"	Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Presidenta Comisión)	Ingeniero Constructor
		M. Mercedes Fuentes Garcia RUT: 15.987.850-3 (secretaria)	Ingeniero Constructor
		Irma Jaramillo Martinez RUT: 8.155.245-2 (Integrante Comisión)	Constructor Civil
712307-3-LR19	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° PROCESO, COMUNAS DE VICTORIA, TRAIGUEN, PERQUENCO, LAUTARO, VILCUN Y LONQUIMAY, REGION DE LA ARAUCANIA"	Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Presidenta Comisión)	Ingeniero Constructor
		Leslie de La Hoz Soto RUT: 13.309.709-0 (secretaria)	Constructor Civil
		Irma Jaramillo Martinez RUT: 8.155.245-2 (Integrante Comisión)	Constructor Civil

**2.** Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS <u>www.mercadopublico.cl</u>

HUGO CRUZ VELIZ ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Myriam Belmar Pezo

MINISTRO DE FE

SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

OBM/CBH/SFB/CSK

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.

2. DEPTO. TÉCNICO. OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.

3. INTEGRANTES COMISION:

Sra. Carmen Vega P.

Sr. Camilo Tapia S.

Sra irma Jaramillo M.

Sr. Marco Ormeño M.

Sra. M. Mercedes Fuentes G.

Sra. Leslie de La Hoz

4. OFICINA DE PARTES